

El proceso de embargo no empezará hasta 6 meses después del

Escrito por tucapital.es - 14/10/2010 13:39

Se aprueba por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso la ampliación del plazo de impago para poder ejecutarse una hipoteca, pasando de 3 a 6 meses.

Esto implica que da más tiempo para reaccionar antes de que se inicie el proceso de embargo, una pequeña ayuda para estos tiempos de crisis.

También se está promoviendo las siguientes iniciativas:

- Establecer un tope a los intereses de demora en los créditos bancarios
- Reforzar la vigilancia sobre las prácticas abusivas de cajas y bancos en materia de hipotecas
- Supervisar las entidades de reunificación de deudas para proteger a los ciudadanos

Salu2.

=====